

RESOLUCIÓN N° 044/2025

Paraná, 28 de abril de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Las directivas para todos los Fiscales de la provincia emanadas de esta Procuración General y lo actuado en el hecho ocurrido el 13 de abril de 2025 iniciado por Comisaria Octava, Legajo N°288094 de la Unidad Fiscal Paraná, resulta necesario practicar una amplia Información Sumaria a fin de establecer formas y circunstancias en que se llevó adelante la investigación, determinando irregularidades funcionales, y esclarecer y deslindar responsabilidades al respecto. A tal fin, la información sumaria, estará a cargo de la Secretaría Interina de la Procuración Dra. Elizabeth Bordin, colaborando en dicha tarea el Sr. Jefe de División Interino Sr. Gustavo Morabes.-

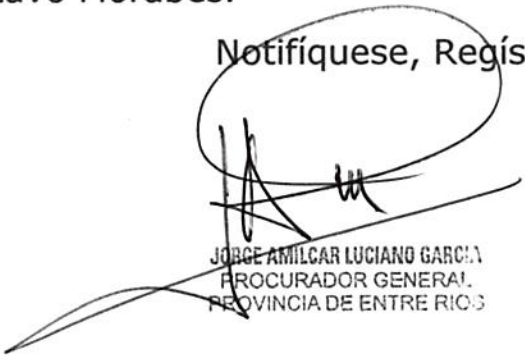
Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial - art. 207, como así también la Ley 10407;

SE RESUELVE:

1º) DISPONER se realice una Información Sumaria para determinar los hechos la que estará a cargo de la Sra. Secretaria Interina de la Procuración Dra.

Elizabeth Bordin, con la colaboración del Sr. Jefe de División
Interino Sr. Gustavo Morabes.-

Notifíquese, Regístrese .-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS